



Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Ref. 510.202

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 03 SEP 2018

**VISTO** el anuncio Presidencial del día de la fecha en el que se anuncia la supresión de varios ministerios, y,

**CONSIDERANDO**

que se ha informado que uno de los ministerios suprimidos es el de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCyT).

que el MINCyT fue creado por la presidenta Cristina Fernández de Kirchner en diciembre de 2007 mediante el decreto 21/2007.

que de esta manera se jerarquizó el área de Ciencia y Técnica (CyT), que hasta ese momento estaba institucionalmente representada por una Secretaría de Estado dependiente del Ministerio de Educación.

que la creación del MINCyT, con presupuesto propio y decisión ministerial, además de permitir una gestión más ágil, constituyó un hito histórico en la conformación de un Estado moderno, en el que la ciencia y la tecnología sean pilares para el desarrollo social y económico del país.

que la creación del MINCyT ocurrió en un contexto general de crecimiento del área de CyT que incluyó la repatriación de investigadoras e investigadores y amplias posibilidades de futuro para la ciencia argentina.

que desde diciembre de 2015 las políticas del gobierno nacional han tendido al achicamiento del sistema de CyT y al ajuste de todas las variables relevantes: salarios, subsidios, equipamiento e ingresos a las carreras de Investigador Científico y de Personal de Apoyo del CONICET.

que el descenso del MINCyT al rango de Secretaría de Estado no conlleva un ahorro presupuestario importante pero constituye una señal de la escasa valoración que este gobierno le otorga a la ciencia y la tecnología.

que dicha degradación no ocurre en forma aislada sino que se da en el marco de una política de desguace y achicamiento del Estado, que trae como consecuencia inmediata el despido de trabajadores.

que esta decisión no hace más que profundizar el retroceso en ciencia y tecnología que ha experimentado nuestro país como resultado de la reducción del presupuesto, a moneda constante, de la función CyT.



Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

que desde esta Facultad nos hemos pronunciado en cada una de las oportunidades en las que el Poder Ejecutivo Nacional ha tomado decisiones que implicaron desfinanciar o violentar las instituciones del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y de la Universidad Pública (Ver Resoluciones CD N° 1618/18, 1798/18, 1565/18, 939/18, 938/18, 773/18, 140/18, 218/17, 312/17, 311/17, 1405/17, 1720/17, 2829/17, 269/16, 582/16, 946/16, 1163/16, 2100/16, 2368/16, 2369/16, 2519/16, 2646/16, 2756/16, 3006/16, 3230/16, 3231/16 y 3106/16).

lo aconsejado por la Comisión de Interpretación

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 117° del Estatuto Universitario,

**EL DECANO AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Expresar el más enérgico rechazo a la eliminación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

**ARTICULO 2°:** Adherir a la convocatoria a realizar un abrazo al MINCyT (Godoy Cruz 2320, CABA) el lunes 3 de septiembre a las 17 hs.

**ARTICULO 3°:** Encomendar a los Departamentos Docentes que no se computen inasistencias.

**ARTICULO 4°:** Solicitar al Consejo Superior de la UBA que se pronuncie en este mismo sentido.

**ARTICULO 5°:** Regístrese, comuníquese, dese amplia difusión, publíquese en la página de la Facultad.

Resolución D N°: **1770**

Dr. LEONARDO M. ZAYAT  
Secretario General  
FCEyN - UBA

Dr. JUAN CARLOS REBORADA  
DECANO